

Hermanas muy puestas en que no han de dejar pasar à su hermana de V. P. sin darla aqui el Habito. Es cosa estraña lo que V. P. las debe. Yo se lo he tenido en mucho, porque están tantas, y tienen necesidad; y con el deseo, que tienen de tener cosa de V. P. no se les pone cosa delante. Pues Teresica las cosas que dice, y hace? Yo tambien me holgara, porque à donde vá no la podré así gozar, y aun quizá nunca, que está muy à trasmano. Con todo queda por mí, y las voy à la mano; porque yá está recibida en Valladolid, y estará muy bien, y sería darles disgusto mucho, en especial à Casilda. Quedase acá, para Juliana, (aunque yo no les digo nada de esto de Juliana) porque ir à Sevilla, hacefeme muy recio para la Señora Doña Juana, y aun quizá, de que sea grande, lo sentirá. O; qué tentacion tengo con su hermana la que está en las doncellas! que por no le entender, deja de estar remediada, y mas à su descanfo que está.

VII. Mi hermano Lorenzo lleva esta Carta, que vá à la Corte, y desde alli creo à Sevilla: en Madrid ha de estar algunos dias. La Priora creo escribe, y así no mas de que Dios me guarde à V. P. La de Alva está malísima: encomiendela à Dios, que aunque mas digan de ella, se perderia harto, porque es muy obediente; y quando esto hay, con avisar se remedia todo. O; qué obra pafan las de Malagón por Brianda! Mas yo reí lo de que torne alli.

VIII. A Doña Luísa de la Cerda se le ha muerto la hija mas pequeña, que me tienen lastimadísima los trabajos que dà Dios à esta Señora. No le queda sino la viuda. Creo es razon le escriba V. P. y consuele, que se le debe mucho.

IX. Mire en esto de quedar aqui su hermana, si le parece mejor, no lo estorvaré, y si gusta la Señora Doña Juana de tenerla mas cerca. Yo temo (como yá tiene por sí de ir à Valladolid) no le suceda alguna tentacion despues aqui; porque oirá cosas de allá, que no tiene esta casa aunque no sea sino la huerta, que esta tierra es miserable. Dios me le guarde, mi Padre, y haga tan santo como yo le suplico. Amen. Amen. Mejor se vá parando el brazo. Son hoy 15. de Abril.

Indigna sierva, é Hija de V. P.

Teresa de Jesus.

Doña

X. Doña Guiomar se está aqui, y mejor, con harto deseo de vér à V. P. Llorà à su Fray Juan de la Cruz, y todas las Monjas. Cosa recia ha sido esta. La Encarnacion comienza à ir, como suele.

## NOTAS.



ESTA Carta es, segun se colige del contexto, sobre que el Padre Fr. Geronimo Gracian, en virtud de las letras que tenia de Visitador Apostolico de la Orden del Carmen, trataba de erigir Provincia de los Descalzos, con Provincial aparte que los gobernasse. Comunicòlo con la Santa, y ella con dos grandes Letrados de la Ciudad de Avila, que el uno fue el Maestro Gaspar Daza, de quien queda hecha mencion en la Carta quarta, numero quarto, y el otro el Doctor Rueda: y ambos le digeron: que no podia hacerle; y así le escribe, que no haga tal cosa.

2. El Padre Maestro Fray Geronimo Gracian, para quien es la Carta, fue, como hemos dicho, uno de los principales instrumentos, que Dios, y la Santa escogieron, como parece por estas Epistolas, para las fundaciones de esta celestial Reforma. Porque, aunque el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, Varon de admirable espiritu, y à quien Dios ha ilustrado con grandes milagros, y cuya canonizacion puede con el tiempo esperar la piedad de los fieles, fue tambien una de las principales, y primeras piedras de este santo edificio, y aun la primera con el Padre Fray Antonio de Jesús; pero el Padre Maestro Gracian fue el primero Provincial, y Visitador de la Descalcez: y en quien cargò principalmente el peso de todo el trabajo, y sus persecuciones: y el que antes, y despues de la muerte de Santa Teresa, con tribulaciones, y golpes fue labrado tan maravillosamente, como lo refiere su vida particular, discretamente escrita, y sacada à luz por Don Francisco Gracian Berruguete, Secretario de su Magestad, en la interpretación de lenguas, Ministro que en la virtud, entendimiento, y egeplo se conoce, que es de una familia tan noble, y calificada en la sangre, y en lo santo: que como dijo un discreto Cortesano, y Jurisconsulto doctísimo, y grande Eclesiastico, singular amigo mio: parece que podian canonizar à los de esta Familia, por actos positivos de santidad (si esto fuera posible) como solian darse los habitos, por haber sido tantos los que en esta sagrada Reforma, y fuera de ella han muerto con opinion conocida de santidad.

3. En quanto à la vida, y las virtudes del Maestro Fray Geronimo Gracian, remito al Lector al libro de su santa vida: y yo solo digo (sobre las grandes alabanzas de Santa Teresa, y las revelaciones que tuvo de las mercedes, que Dios hacia à su alma) que fue de las mas egercitadas, y labradas, y atribuladas, que ha habido en la Iglesia de Dios de aquel genero, discurriendo de las que no están canonizadas: porque, como con manos de oro, de plata, y de hierro, fue egercitado, labrado, y mortificado de toda fuerte de personas: santas, virtuosas, y malas, con grandes aumentos de perfeccion. De manos de oro,

oro, y muy santas; pues dentro de su misma Religion, muerta ya Santa Teresa, le quitaron el habito reformado por sentencia, y se quedó en la calle del mundo, séglar Sacerdote, que fue una mortificacion, y tribulacion de suprema magnitud.

4. Fue tambien labrado por manos de plata: porque fuera de la Religion, en los Tribunales à donde recurrió, no halló en España, ni en Italia el remedio, y consuelo, que deseaba; suspirando siempre por su habito, y por su santa, y espiritual Descalcéz; padeciendo esto con grande resignacion, obrado por admirable ordenacion Divina, para ver hasta donde llegaba la paciencia, y virtud de este varon de Dios; y aprobándose lo obrado contra él; y negándole los recursos, que él pretendia; y cerrándole las puertas del mundo, para abrirle mas parentes las del Cielo.

5. Y por manos de hierro fue labrado tambien este santo varon: porque siguiendo constantemente la empresa de la restitucion de su amado habito de la Descalcéz, fue cautivado de los Moros, y estuvo en Tunez aprisionado con durísimos hierros, y allí ayudó admirablemente à aquellos pobres cautivos, que se hallaban en el mismo tiempo, y escribió algunos tratados espirituales, no teniendo ociosas las manos al bien de las almas, aun teniendo con grillos los pies; hasta que rescatado, como se refiere en su vida, volvió à Roma, y su Santidad le mandó, que se vistiese el habito antiguo de Carmelita Calzado, y con él llegó à Flandes: en donde vivió con egemplo admirable, y sirvió de consuelo grandísimo à la Serenísima Señora Infanta Doña Isábel, de quien fue Confesor, y al Señor Archiduque Alberto, que en todos tiempos le favoreció mucho, y allí murió con conocida, y grande opinion de santidad. Escribió un tomo grande de diversidad de tratados muy espirituales, manifestando en ellos grandísimo espíritu, y ser alma muy actuada en la vida interior.

6. En esta Carta, pues, procura la Santa disuadir al Padre Fray Gerónimo del intento de la Provincia: y debe notarse, que no se funda para ello tanto en que no podia conseguirse; quanto en que no podia hacerse. Como quien dice: Lo que no puede hacerse, no es bien que se haga, aunque pueda conseguirse: que es razon prudentísima, y espiritualísima, y muy conforme à lo que San Bernardo escribe al Pontífice Eugenio en pocas palabras de oro: *In omni negotio (dice) tria considera: primum, an liceat: secundum, an deceat: tertium, an expediat.* (a) En todo quanto obras, ó Pontífice! considera tres cosas. La primera, si es licita: la segunda, si es decente: la tercera, si es conveniente. Y le pone primero las dos, antes de llegar à la tercera: porque sino es licita, no se ha de hacer, aunque sea decente, y conveniente; y sino es decente, no se ha de hacer, aunque sea conveniente, y licita; y solo se ha de hacer, quando es licita, decente, y conveniente.

7. Aqui Santa Teresa dice lo mismo. No es licita: porque dicen los doctos, que no puede hacerse. No es decente: porque parecerà mal: *Y mas pena me daría* (añade en el numero primero) *que de V.P. se digan cosas, que toquen à culpa, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro proposito sin culpa nuestra: y así no es bien se consiga lo conveniente, por medios, ni licitos, ni decentes.* Con esto despide la Santa à Maquiabelo, y al Bodino, y à todos los infaustos politicos que no reparan en los medios por conseguir los fines, y al perverso

(a) D. Bern. lib. 3. de *Considerat. ad Eugen.* c. 4. vol. 1. tom. 2. col. 432. n. 15. Edit. Paris. 1690.

so dictamen, que se puso en estos infelices tiempos gravado sobre un cañon de artilleria, que decia: *Ratio ultima Regum.* (b) Esta es la razon mayor de los Reyes. Horrible mote! al fin de bronce, de hierro, y de la artilleria, reprobado, y cruel, pasar la razon del obrar à la fuerza; y no à la verdad, à la justicia, y à la equidad.

8. Porque habla aqui del Prior de Mancera, que lo fue de la casa à donde se pasó el primero Convento, que fue el de Duruelo, aunque despues se ha restituido al mismo lugar; me he acordado de lo que dice la Santa en sus Fundaciones (c) con grandísima gracia; que quando fue à fundar aquel Convento el Venerable Padre Fray Antonio de Jesus, no llevaba para fundarlo mas riqueza, que cinco relojes de arena. De fuerte, que sobre cinco relojes de arena fundó Dios la Descalcéz sagrada. Milagro grandísimo fundar sobre arena tan alto, y constante edificio, que toca al Cielo con sus chapiteles; pero con arena, que nos lleva con el mismo tiempo à la muerte, y nos dispone bien las horas del dia, no es tan grande el milagro. O, Divina pobreza, qué de riquezas celestiales crias dentro de ti misma! Que cierto es lo que dice San Juan Chrisóstomo: que es la pobreza la que nos lleva de la mano al Cielo: la que nos arma en la guerra del espíritu: la que nos corona en el egercicio de la mortificacion: puerto es de tranquilidad; y en ella consisten las riquezas de la caridad: *Est enim paupertas manu ducitrix quedam in via, que ducit ad caelum, unctio athlética, exercitatio quedam magna, & admirabilis, portus tranquillus.* (d)

9. En el numero segundo ofrece la Santa prudentes medios para que se hiciesse la Provincia de Descalzos: porque hacerla para que no durasse, era mas desacreditarla, que formarla. Funda la Santa todo el acierto de esta materia en ganar al Rey, y al Papá. Qué seguro, y eterno queria que fuesse el edificio, fundado sobre dos piedras tan sólidas, como la potestad espiritual, y temporal! Y así le sucedió todo: porque el Rey lo pidió: y el Papa lo bendijo, y confirmó, con que se perfeccionó la Reforma.

10. El Padre Maestro Chaves, que nombra en este numero, debia ser aquel Gran Varon, y Maestro de Confesores de los Reyes, Fray Diego de Chaves, que lo fue del Señor Rey Felipe II. y de la Santa; Religioso de la Orden sagrada de Santo Domingo, sujeto de alto espíritu, y valor. De este esclarecido Varon se refiere: que habiendo entendido por diversas quejas que habian acudido à él; de los negociantes, y pretendientes, que cierto gran Ministro era aspero, è incontratable con ellos; avisó de ello à su Magestad, encargándole la conciencia, para que lo reformasse: y aunque el Señor Rey Felipe Segundo dió orden de moderarlo; viendo su Confesor que no se enmendaba, enviado à llamar de su Magestad, para que le confesasse, respondió, que no podia irle à confesar, pues no se atrevia absolverle, sino reformaba à este Ministro, por ser daño público. Y añadió: *Y temo. que no se ha de salvar V. Magestad, si no lo remedia.* A que respondió aquel prudentísimo, y religiosísimo Principe con grande gracia, y paciencia: *Venid à confesarme, que todo se remediará; y espero que me he de salvar, pues padexco lo que me escribis, y hacéis.* (e)

11. Y no se acabó aqui el valor de este grande Confesor, ni la Christianidad, y moderacion de este esclarecido Principe: porque no se quietó esta ma-

(b) Vase en el tom. 10. *Socorro de Fuenterrabia*, toma de Brem. (c) S. Teresa, lib. de las Fundacion. cap. 14. (d) D. Chrisóst. hom. 18. in *Epist. ad Hebr.* tom. 12. cap. 10. fol. 177. n. 3. Edit. Græc. Latin. Paris. 1735. (e) MM. SS. de la Hist. de Plasenc. cit. en la España Triunf. cap. 36. fol. 331.

teria, hasta que obligó à su Magestad, y su Magestad al Ministro que hiciere una obligacion firmada de enmendarse en la condicion. La qual envió este Ministro à su Magestad, y su Magestad la entregò à su Confesor, que la guardò para en caso que no se enmendasse, fuesse reformado del todo. A este santo Religioso llama Santa Teresa muy cuerdo; y de el se vale para alcanzar del Rey la carta para su Santidad, en orden à dividir de la observancia la Provincia de los Descalzos: y no es de omitir la cortesania con que la Santa le advierte: *Que haciendo caso de su favor, lo alcanzará esto del Rey.* No puede negarse, que favores sin confianza, ni se ajustan, ni se logran; y no merece la intercesion quien desconfia del favor, ó no aprecia, sino que desprecia el medio.

12. En el numero tercero prosigue la misma materia, y persuade con los dictámenes que podria el mayor politico, sobre el parecer del Doctor Rueda, que puntos, y empresas de jurisdiccion no las comience sin grande fundamento; porque son tan celosas, y dificultosas, que es edificar sobre arena, emprenderlas de otra manera.

13. En el numero quarto, advierte quanto conviene suspender algunas relaciones que hacia de reformation al Padre General de la Observancia, hasta que se forme la Provincia de Descalzos: como quien sabia, que todo el arte del gobierno consiste en obrar convenientemente, y en sazón.

14. En este mismo numero, y en toda la carta resplandece el cuidado grande, que tenia la Santa de que conservasse el Padre Gracian el grande credito que tenia de espiritual, y prudente: y esto por dos razones. La primera, por lo que le amaba. La segunda, porque descreditado el instrumento con que se habia de obrar en el servicio de nuestro Señor, con dificultad se conseguiria el intento.

15. Concluye el numero, diciendo: *El Rey à todos oye: no se por qué se lo ha de dejar de decir.* Facilitaba este negocio la Santa con la suavidad del Rey al oír; porque es el principio de obrar bien los Reyes, el oír los Reyes. Llegóse una viejecita à hablar à Felipe, Rey de Macedonia, Padre del Grande Alejandro, y viendo que no se derenia à oírla, le cogió del brazo, y le dijo: *Señor, es menester oír, ó dejar de reynar,* (f) con que se detuvo, y la oyó. Verdaderamente, que en oír, y obrar, consiste el reynar, y gobernar.

16. En el numero quinto dice con grandísima gracia: *¿Mas qué de hago de hablar? ¿y qué de boberias escribo!* Y esto es, habiendo hablado en lo politico como el mas politico, y como el mas espiritual en lo espiritual. Y no hay que admirar que digesse esto; porque sobre todo nadaba su humildad, y todo lo sazonaba, y convertia en sustancia. ¡O, qué buen magisterio para los espirituales, hacer mucho, y pensar que no hacen nada!

17. Dice en el mismo numero con grande fervor: *Que se está deshaciendo por verse encerrada.* Efectos celestiales de su zelo abrasador. Sin duda parece que crió Dios à Santa Teresa para Apostol en la esfera de muger: y no podia caber su vocacion en la clausura estrecha de su esfera.

18. En el numero sexto habla de la jornada que hacia su madre del Padre Gracian con su hija Doña Maria, à darla el habito de Carmelita Descalza en Valladolid: y dice lo que la deseaban en Avila; pero que las consueta con Doña Juliana, que fue otra hermana suya, que despues tomó el habito de Carmelita Descalza en Sevilla, y se llamó Juliana de la Madre de Dios. Esto, y todo lo demás de la Carta es de negocios; pero en todos ellos se reconoce

(f) Vid. Petr. Greg. de *Repub.* lib. 6. cap. 6. n. 13.

su espíritu, su prudencia, su providencia, y el sumo afecto al Padre Gracian, y à sus virtudes, y à su Madre, y à todos sus deudos: porque era muy segun su corazon esta familia.

## CARTA VIGESIMATERCERA.

AL PADRE FRAY GERONIMO GRACIAN  
de la Madre de Dios.

SEGUNDA.

JESUS.



A Gracia del Espíritu Santo sea con V. P. Padre mio. Hoy he recibido tres cartas de V. P. por la via del Correo mayor, y ayer las que trahía Fray Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Por siempre sea bendito, que está V. P. bueno. Primero me dió un sobrefalto, que como me dieron los pliegos de la Priora, y no venia letra de V. P. en uno, ni en otro, yà vé lo que habia de sentir. Presto se remediò. Siempre me diga V. P. las que recibe mias, que no hace sino no responderme à cosa muchas veces, y luego olvidarse de poner la fecha.

II. En la una, y en la otra me dice V. P. ¿qué cómo me fue con la Señora Doña Juana? y lo he escrito por la via del Correo de aqui. Pienso viene la respuesta en la que me dice viene por Madrid; y así no me ha dado mucha pena. Estoy buena, y la mi Isabel es toda nuestra recreacion. Extraña cosa es su apaciblimiento, y regocijo. Ayer me escribió la Señora Doña Juana. Buenos están todos.

III. Mucho he alabado al Señor de cómo ván los negocios, y hanme espantado las cosas, que me ha dicho Fray Alonso, que decian de V. P. ¡Valgame Dios, qué necesaria ha sido la ida de V. P.! Aunque no hiciere mas, en conciencia me parece estaba obligado, por la honra de la Orden. Yo no sé cómo se podian publicar tan grandes testimonios. Dios les dé su luz. Y si V. P. tuviera de quien sefiar, harto bueno fuera hacerles esse placer de poner otro Prior; mas no lo entiendo. Espantome quién daba esse

parecer, que era no hacer nada. Gran cosa es estar ahí quien sea contrario para todo, y harto trabajo, que si fuera bien, lo rehusase él mismo. En fin, no están mostrados à desear ser poco estimados.

IV. No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo, pueda tener con Joseph tanto sosiego: mucho alabo al Señor. V. P. le diga, que acabe ya de contentarse de su oracion, y no se le dé nada de obrar el entendimiento, quando Dios le hiciera merced de otra suerte, y que mucho me contenta lo que escribe. El caso es, que en estas cosas interiores de espíritu, la Oracion mas acepta, y acertada, es la que deja mejores dejes. No digo luego al presente muchos deseos, que en esto, aunque es bueno, à las veces no son como nos lo pinta nuestro amor proprio: llamo dejes confirmados con obras, que los deseos, que tiene de la honra de Dios, se parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear su memoria, y entendimiento en cómo le ha de agradar, y mostrar mas el amor que le tiene.

V. ¡O, qué esta es la verdadera oracion! y no unos gustos para nuestro gusto no mas; y quando no se ofrece lo que he dicho, mucha flogedad, y temores, y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. Yo no desearia otra oracion, sino la que me hiciesse crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones, y sequedades, y tribulaciones, y esto me dejasse mas humilde, esto ternia por buena oracion, pues lo que mas agrada à Dios, ternia por mas oracion. Que no se entiende, que no ora el que padece, pues lo está ofreciendo à Dios; y muchas veces mucho mas que el que se está quebrando la cabeza à sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lagrimas, que aquello es la oracion.

VI. Perdona V. P. tan grande recaudo, pues el amor, que tiene à Pablo, lo sufre; y si le parece bien esto que digo, digaselo; y si no, no: mas digo lo que querria para mí. Yo le digo, que es gran cosa obras, y buena conciencia.

VII. En gracia me ha caido lo del Padre Joanes: podria ser querer el Demonio hacer algun mal, y sacar Dios algun bien de ello. Mas es menester grandísimo aviso, que tengo por cierto, que el Demonio no dejará de buscar quantas invenciones pudiere, para hacer daño à Eliséo; y así hace bien de tenerlo por patillas. Y aun creo no seria malo dár à estas cosas pocos oídos; porque si es porque haga penitencia Joanes, hartas le ha dado Dios: que lo que

que fue, no fue por sí solo, que los tres, que se lo debian aconsejar, presto pagaron lo que Joseph dijo.

VIII. De la Hermana San Geronimo, será menester hacerla comer carne algunos dias, y quitarla la oracion, y mandarla V. P. que no trate sino con él, ò que me escriba, que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que vé, y oye; bien que algunas veces será verdad, y lo ha sido, que es muy buena alma.

IX. De la Hermana Beatriz me parece lo mismo; aunque esto que me escriben del tiempo de la profesion, no me parece antojo, sino harto bien. Tambien ha menester ayunar poco. Mandelo V. P. à la Priora, y que no las dege tener oracion à tiempos, sino ocupadas en otros officios; porque no vengamos à mas mal, y creame, que es menester esto.

X. Pena me ha dado lo de las cartas perdidas; y no me dice si importaban algo las que parecieron en manos de Peralta. Sepa que envio ahora un correo. Mucha, mucha envidia he tenido à las Monjas de los Sermones, que han gozado de V. P. bien parece que lo merecen, y yo los trabajos, y con todo me dé Dios muchos mas por su amor. Pena me ha dado el haber de irse V. P. à Granada, querria saber lo que ha de estar allà, y vér como le he de escribir, ò à donde. Por amor de Dios lo dege avisado. Pliego de papel con firma, no vino ninguno: envieme V. P. un par de ellos, que creo serán menester, que ya veo el trabajo que tiene, y hasta que haya alguna mas quietud, querria quitar alguno à V. P. Dios le dé el descanso, que yo deseo, con la santidad que le puede dár. Amen. Son hoy veinte y tres de Octubre.

Indigna sierva de V. P.

Teresa de Jesus.

## NOTAS.



ESTA Carta de Santa Teresa, con ser así que es familiar, y que se conoce que no puso cuidado en escribirla; es de las más discretas, y espirituales, que aquella santa pluma dejó á la Iglesia: y señaladamente el recado, que envia á Pablo para Joseph, es un pedazo de oro místico, que quantos tratan de vida interior habian de estamparlo en sus almas.

Llama Joseph á la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Y en esta misma Carta nombra al Padre Fr. Geronimo Gracian, yá con el nombre de Pablo, yá con el de Eliseo; que á toda esta atencion, y recato obligó á la Santa la persecucion de aquellos tiempos.

2. En el numero primero se conoce bien el amor, que tenia al Padre Gracian en el cuidado de su salud, y en el ansia de sus cartas, y quejas que le dá de que no le respondia á todo, como deseaba. Verdaderamente, que entrambos hacian el oficio de Padre, y Madre de la Reforma: porque Santa Teresa, como Madre amante tierna de sus Hijos, è Hijas, siempre vivia con una perpetua, y santa inquietud, y deseo de saberlo todo. El Padre Fray Geronimo Gracian por otra parte entregado al gobierno, y bien de las almas, y á las operaciones de la Reformation, no se acordaba algunas veces de responder, ni de poner la fecha en sus cartas, ni aun de escribirlas.

3. En el numero segundo, nombra á la Hermana Isabel de Jesus, hermana del Padre Gracian, que tomó el habito en Toledo siendo de poca edad, y á la Señora Doña Juana, que era Doña Juana de Antisico su madre, dichosa sin duda en tener tales hijos, è hijas; pues casi todos fueron espirituales habitadores del Carmelo. Pasó esta Señora por Avila, estando allí la Santa, á dar el habito en el Convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid á una hija suya, hermana del Padre Gracian, que se llamó Maria de San Joseph, como queda dicho en la Carta antecedente, num. 6. y en las Notas, num. 18.

4. En el numero tercero dice la Santa: *Que le han admirado los testimonios, que le levantaron en el Andalucía.* Ninguno como la Santa se podia admirar de esso, porque tenia bien experimentada su excelente virtud. Añade luego: *Que fue necesaria su ida, para que se desapareciesen aquellos nublados.* Porque no hay duda alguna, que la presencia, candidèz, y sinceridad de un varon espiritual, es como el Sol, que en saliendo, auyenta las tinieblas espesas de calumnias, y mentiras. Y luego dice: *Que de Dios luz, á los que publicaban tan grandes testimonios.* Pediale á Dios la Santa lo que habian menester; luz para ver la virtud de este Varon de Dios; porque sin ella, en nuestra fragilidad, lo bueno parece malo, y lo malo bueno.

5. En el mismo numero habla la Santa de alguna eleccion de Prior, que habia hecho el Padre Fray Geronimo en algun Convento de la Observancia, de la qual entonces era Visitador, y dice una cosa bien discreta entre otras: *Que es gran cosa que esté allí quien sea contrario para todo.* Como quien dice: Se vive con grande atencion con los enemigos á la vista: y con essa atencion se vive mejor. Si no estuviéramos ciegos, podriamos reconocer que comunmente hablando, debemos mucho más á los enemigos, que á los amigos: porque estos las más veces nos lifongean, y adormecen; pero aquellos en el camino de espíritu nos despiertan, y egercitan.

6. Luego habla en el numero quarto en sus santas cifras; y entiendo, que llama Pablo al Padre Gracian: y no me admiro, siguiendo, è imitando (segun el espíritu, que Dios le comunicó en su santo egercicio) al Apostol de las gentes.

7. Dale luego por aviso para un alma espiritual, (que como hemos dicho, era la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla) que le diga: *Que acabe de contentarse de su oracion.* De explicacion necesita esta maxima. El contentarse una alma de su oracion, puede ser de una de dos maneras: ó con propia satisfaccion, y presuncion de que anda segura en su camino, sin el santo temor, con que es bien que vivamos, y más en lo místico: y no es esto lo que dice la Santa; porque esse genero de contento, sería muy peligroso. El segundo modo de contento es: quietandose, y sossegandose en el camino que Dios la lleva, sin andar mudando caminos, sino contenta, y resignada de que haga Dios su voluntad; y esto es lo bueno, y perfecto, y lo que aqui aconseja la Santa.

8. Desde este numero quarto, en que comienza á hablar de espíritu, todo lo que dice habia de estar escrito con letras de oro; y pido atencion á quien lo leyere, y que vuelva á leerlo, y aun á decorarlo; porque este recado de la Santa pesa más que muchas Cartas Reales, y que muchísimos tratados, que se han escrito en la Iglesia de Dios.

9. Entra asentando una maxima grande, que es, que no se le dé nada de que no obre en su oracion el entendimiento, quando Dios se la gobernare de otra manera: esto es, que si la voluntad arrebató al entendimiento, y Dios la ha encendido de fuerte con su amor, que él calla, y ella se abraza, yá la meditacion pasó á contemplacion; y entienda entonces, que los discursos, que fueren buenos para medios, los deben dejar en llegando al fin; y no solo los ha de dejar, sino, que se los harán dejar, porque en estando el alma enamorada de Dios, para que quiere los discursos, sino dejarle en todo llevar de Dios, y abrafarse de Dios?

10. Yo digera, que en la oracion hay discurrir para amar; y hay discurrir con amor; y hay amar sin discurrir. Discurrir, y meditar para amar, es santo, y bueno; pero el discurrir, llevada el alma del amor, y con la fuerza del amor, es mejor; pero con la fuerza grande del amor de Dios, que cesen los discursos, y se abraza el alma en amor sin discursos, y se apodere de tal manera del alma el amor, que la desnude de todos discursos, este es más perfecto, y vivo amor. Aquello primero parece, que lo hago yo solo, aunque ni esso podria hacer sin la gracia: esto segundo lo hacen en concurso el alma, y Dios: lo tercero, parece, que lo hace Dios solo en el alma, porque aunque el alma obra quanto quiere Dios; pero más padece, que hace: y esto es lo que San Dionisio llama, en mi sentimiento: *Pati Divina*, (a) padecer lo humano con lo Divino: esto es, padecer en lo humano, que es el alma, lo Divino, que obra Dios en el alma. Pero: quién nos mete en esso á los pecadores, sin entenderlo, ni tratar de Dios, ni de espíritu? El se apiade de mí, y me tenga en sí, y me lleve á sí. O, Señor! las Monjas nos arrebatan á los Superiores el Cielo; porque nos arrebatan la oracion, que las lleva al Cielo. Dadnos oracion, de Monjas, y tendremos virtudes de Obispos.

11. Luego en el mismo numero dice otra maxima admirable, que si la primera era de oro, esta segunda es de diamantes: *Creame Padre*, (dice) *que la mejor Oracion es la que deja al alma fervorosa.* Como si digera: Aquella es mejor

(a) S. Dionis. apud D. Thom. in Dionis. c. 2. de Divin. nom. lect. 4. fol. 9.